

**AVISO INFORMATIVO 2
CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO No. SDM-ACC-001 2025**

OBJETO: *“ Prestar los servicios de clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con potencial aprovechable de carácter no peligroso generados en las sedes de la Secretaría Distrital de la Mujer”*

La Secretaría Distrital de la Mujer se permite informar que con ocasión a la gestión de la certificación de inspección, vigilancia y control de ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ, quien es oferente en el proceso SDM-ACC-001-2025 lo siguiente:

1. La Secretaría Jurídica Distrital, emitió respuesta con radicado No 2-2025-3524 de fecha 10 de abril de 2025 en el siguiente sentido: *“(…) Ahora bien, de la lectura de las normas previamente citadas, se observa que la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ, identificada con NIT 900.296.491- 8, no solo tiene fines de tipo social, sino que realiza la actividad complementaria del servicio público de aseo “aprovechamiento” lo que quiere decir que es sujeto de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Este traslado se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para su conocimiento y trámite pertinente(…)”*
2. Que a la fecha de este aviso, no se pronunció la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, sin embargo, el proponente allegó documento de fecha 3 de marzo de 2025, en el cual dicha Entidad con anterioridad se manifestó sobre lo mismo en los siguientes términos:
“(…)En atención a su solicitud, es importante aclarar que esta Superintendencia no tiene la facultad para expedir certificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 142 de 1994, el cual establece: Artículo 79. Modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001 y adicionado por el artículo 96 de la Ley 1151 de 2007. Las personas prestadoras de servicios públicos y aquellas que, en general, realicen actividades que las hagan sujeto de aplicación de la presente Ley, estarán sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos... No obstante, tras verificar el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), se constató que la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ, identificada con ID 32255 y NIT 900296491-8, se encuentra certificada bajo el imprimible No.20241032255437144, con fecha 01 de octubre de 2024, y está registrada con la siguiente información:
 - *Tipo de prestador: Organización Autorizada*

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

GA-FO-02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Fecha de naturaleza jurídica: 27/03/2009
- Orden: Prestador Área Zona Urbana
- Dirección de notificación: recicladorespuertadeoro@hotmail.com

En consecuencia, la mencionada entidad se encuentra inscrita ante esta Superintendencia como prestadora del servicio de aseo en la actividad de aprovechamiento, clasificada con más de 5.000 suscriptores, y está sujeta a la supervisión, vigilancia y control de esta entidad, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 142 de 1994. De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través del Grupo SUI AAA, considera atendido su requerimiento (...)"

Ahora bien la Secretaría Distrital de la Mujer según la norma, cumplió con lo establecido realizando el requerimiento y otorgar el tiempo prudente para obtener el Certificación de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL, sin embargo al no tener la respuesta por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y considerando el documento allegado por el proponente acredita el requisito exigido para la convocatoria, considera pertinente REINICIAR el proceso de la convocatoria pública **SDM-ACC-001-2025** y en ese sentido modificará el cronograma así:

Publicación del informe de la evaluación de la oferta en primer lugar de elegibilidad.	9/5/2025 11:59 P.M
Presentación de observaciones al informe de evaluación	12/5/2025 hasta las 11:59 P.M
Comunicación de Aceptación de oferta / Suscripción de Acuerdo de Corresponsabilidad	Hasta el 13/5/2025 11:59 P.M

Dado en, Bogotá a los 9 días de mayo de 2025.


CAROLINA POMBO RIVERA
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Revisó: Luis Guillermo Flechas Salcedo - Director de Contratación
Elaboró: Adriana Paola Guarín Rodríguez - Contratista - Dirección de Contratación 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

GA-FO-02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.